Junta de Andalucía

IES Cristóbal de Monroy
Alcalá de Guadaira

PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL IES CRISTÓBAL DE MONROY

El IES Cristóbal de Monroy está compuesto de diferentes instalaciones propias de este tipo de Centros y entre sus dependencias, tiene un local destinado a cafetería, que atiende las necesidades del personal adscrito a los mismos.

Dicho local se encuentra situado dentro del propio Centro Educativo y pretende dar servicios a los alumnos que reciben enseñanza y al profesorado que las imparte. Atendiendo esta necesidad, se evitan desplazamientos externos hacia servicios de parecida índole, permitiendo que el Centro permanezca cerrado durante todo el tiempo del horario escolar.

Este es un servicio con un carácter eminentemente social y restrictivo, además de carecer de propósito especulativo y cuyo fin es cubrir la necesidad del alumnado, personal docente y de servicios del referido Centro, teniendo en cuenta las condiciones técnicas, habitabilidad, horario y personal al que va dirigido dicho servicio.

Por ello se hace necesario dotar de un servicio de cafetería que provea la atención de esta actividad, dentro de unos límites y condiciones adecuadas al tipo de personas a las que va dirigida.

Mediante Orden de 10 de mayo de 2006, conjunta de la Consejería de Economía y Hacienda y de Educación, se dictan instrucciones para la gestión económica de los centros docentes públicos de la Consejería de Educación y se delegan competencias en los Directores y Directoras de los mismos relativas a cualquier tipo de contratos menores.

Actualmente el servicio de cafetería de este Centro no se encuentra atendido.

De conformidad con la normativa vigente relativa a los Contratos del Sector Público, el contrato del servicio de cafetería tiene la consideración de contrato menor, por lo que esta Dirección ha resuelto iniciar el expediente para la contratación del mismo.

A la vista de ello, aquella persona que esté interesada podrá presentar proposición para la contratación del servicio de cafetería de este Centro en el Registro de la Secretaría del mismo desde el 18 al 29 de julio de 2022.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa se atenderá a una pluralidad de criterios: precios por los servicios mínimos a ofertar, propuestas de mejora de las instalaciones que se puedan considerar como convenientes a la realización del servicio y sin que las mismas tengan repercusión económica sobre el precio de los artículos ofertados, presentar servicios no explicitados en la relación de servicios mínimos a ofertar, mobiliario y útiles técnicos que se aporten para la realización del servicio.

La documentación correspondiente al Pliego de Prescripciones Técnicas, el Procedimiento de Adjudicación, los Anexos que se deben acompañar a la oferta y cualquier otra la información necesaria, estará disponible en la Secretaría del Centro en horario de 9:30 a 13:30 h.

En Alcalá de Guadaira a 18 de julio de 2022.

LA DIRECTORA

Fdo: María Quirós Acejo